ILUSTRE MUNCIPALIDAD DE PUNITAQUI
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000023 /

MAT.: PERSONAL: Cambio de Nivel Lorena Cubillos A.

PUNITAQUI, 11 ENE. 2017

VISTOS: Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1979, sobre Servicios Traspasados a la gestión Municipal, Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios traspasados; Decreto N° 140 y sus modificaciones del Ministerio de Salud; La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el cargo, se dicta el siguiente:

CONSIDERANDO: Que el Funcionario que a continuación se indica cumplió con el puntaje necesario para subir de nivel de su categoría funcionaria, según certificado Nº 4 de fecha 5 de enero de 2017 y de acuerdo a las atribuciones que el cargo me confiere:

D E C R E T O

RECONOZCASE Y CANCELESE, a contar del 01 de enero de 2017, a la señora Lorena Cubillos Araya, Rut. Nº , obtenido por los requisitos de puntaje (4648,72) puntos, tiempo de experiencia (Bienios) y capacitación que le da derecho a ser clasificado en el Nivel 11 de la Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI SECRETARIO MUNICIPAL (S) CHILE

NORMA TAPIA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE

CARLOS ARAYA BUGUEÑO
ALCALDE

CAB/NTS/JGR/CMS/mra
DISTRIBUCION:
- Oficina de partes
- Archivo Departamento de Salud
- Carpeta funcionario